

Segundo Aviso de Convocatoria LP-AMP-111-2016

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación LP-AMP-111-2016 para seleccionar a través de una licitación pública a los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en general en las definiciones presentadas en los Documentos del Proceso:

Objeto: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Valor estimado del Acuerdo Marco de Precios: El Acuerdo Marco de Precios es típicamente un contrato de cuantía indeterminada. El valor final del Acuerdo Marco corresponde a la suma del valor de las Órdenes de Compra que sean colocadas durante su vigencia.

Disponibilidad presupuestal: Colombia Compra Eficiente no requiere certificado de disponibilidad presupuestal para suscribir un Acuerdo Marco de Precios pues no ejecuta directamente recursos públicos con su celebración.

La Entidad Estatal que se vincule al Acuerdo Marco debe contar con una disponibilidad presupuestal que cubra el valor de Orden de Compra.

Publicidad de la información del Proceso de Contratación: Colombia Compra Eficiente publicó los Documentos del Proceso de Contratación LP-AMP-111-2016 en el SECOP II el 27 de julio de 2016. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso LP-AMP-111-2016 en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.72501>.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el día 11 de agosto de 2016.

